

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:02 horas del día 22 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación del sobre único electrónico, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 659673.

Denominación: SERVICIOS DE GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

Presupuesto (IVA excluido): TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (32.094,72 €).

**Presidente:**

D<sup>a</sup> Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

**Vocales:**

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D<sup>a</sup> María del Carmen Díaz Castillo, Directora del Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D<sup>a</sup> Ana Borrego Morales, Titulada Superior en Archivística, del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. María Teresa Rojas Feria, A. T. Contratación del Servicio de Contratación.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo el Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con la comprobación de que las empresas indicadas a continuación han presentado el sobre único electrónico en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de contratación SIREC:

- NUNSYS, SA, con CIF A97929566.
- ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, SL, con CIF B29890563.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ         | 23/01/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | MARIA TERESA ROJAS FERIA       |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmS2BUHKVMU5DK4M7EVLUW5S3UF | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



A continuación, se procede a la apertura del sobre único electrónico para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos, resultando que en la documentación administrativa presentada por las entidades licitadoras no existe deficiencia alguna.

Seguidamente, se procede a estudiar la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, procediendo a leer las ofertas y mejoras aportadas por las empresas que se han presentado y que son las siguientes:

| ENTIDAD LICITADORA                       | Propuesta económica<br>(IVA excluido) | Mejora: Servicio de<br>destrucción confiden-<br>cial y certificada. | Mejora: reasignaturar<br>(cambio de etiqueta y<br>número) |
|------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| NUNSYS, SA                               | 25.800,00 €                           | SÍ.                                                                 | SÍ.                                                       |
| ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE<br>ARCHIVOS, SL | 25.082,40 €                           | SÍ.                                                                 | SÍ.                                                       |

La oferta económica y las mejoras presentadas serán objeto de informe por parte de los técnicos competentes. Por ello, se les remite el contenido de las mismas a fin de que se valore la posible incursión en baja desproporcionada de los licitadores y para la emisión del informe sobre criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA  
Fdo.: Ángela Rodríguez López.

LA SECRETARIA  
Fdo.: María Teresa Rojas Feria.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ         | 23/01/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | MARIA TERESA ROJAS FERIA       |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmS2BUHKVMU5DK4M7EVLUW5S3UF | PÁG. 2/2   |  |